UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 310 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 19 MAR. 2019

Visto el Memorando N° 488-2019-UNSCH-OGA-OAPER, sobre la rectificación de la Resolución N° 199-2019-UNSCH-R; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 199-2019-UNSCH-R, de fechas 19 de febrero de 2019, se aprobó otorgar la bonificación diferencial al servidor Jorge Magno García Alcázar con nivel SAA y Código 200241 del Laboratorio de Informática de la Facultad de Ingeniería Civil, Minas y Geología de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 488-2019-UNSCH-OGA-OAPER, de fecha 15 de marzo de 2019, la Oficina de Administración de Personal advierte error material en el apellido del servidor mencionado precedentemente, por lo que es necesario su rectificación de la misma;

Que, el artículo 210.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° Resolución Rectoral N° 199-2019-UNSCH-R, de fecha 19 de febrero de 2019, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1°.- OTORGAR *la bonificación diferencial al servidor* ***Jorge Magno García Godos Alcázar*** *con nivel SAA y Código 200241 del Laboratorio de Informática de la Facultad de Ingeniería Civil, Minas y Geología de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.*

Artículo 2°.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en los considerándos precedentes la misma que la contiene y quedando subsistente e incólume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Dr. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General Encargado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 310 -2019-UNSCH-R

Distribución:
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Escalafón
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado 01
Archivo.

HAQG/bzqc.